

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las Obras de Mejora de Regadíos Tradicionales en Aldeanueva de la Vera (Cáceres).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «Mejora de Regadíos Tradicionales en Aldeanueva de la Vera (Cáceres)» a la empresa Andrés González Calzada en la cantidad de diecisiete millones quinientas noventa y nueve mil pesetas (17.599.000 Ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,85436186 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 14 de septiembre de 1989.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las Obras de Mejora de Regadíos Tradicionales en Cuacos de Yuste (Cáceres).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «Mejora de Regadíos Tradicionales en Cuacos de Yuste (Cáceres)» a la empresa SENPASA en la cantidad de trece millones novecientas ochenta y una mil ochocientas setenta y cinco pesetas (13.981.875 Ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,88999998 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 13 de septiembre de 1989.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las Obras de Mejora de Regadíos Tradicionales en Collado de la Vera y Jaraíz de la Vera (Cáceres).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «Mejora de Regadíos Tradicionales en Collado de la Vera y Jaraíz de la Vera (Cáceres)» a la empresa Teodoro Fernández y Fernández en la cantidad de once millones cuatrocientas mil pesetas (11.400.000 Ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,84700786 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 13 de septiembre de 1989.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre la adjudicación de las Obras de Mejora de Regadíos Tradicionales en Valverde de la Vera y Talaveruela (Cáceres).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «Mejora de Regadíos Tradicionales en Valverde de la Vera y Talaveruela (Cáceres)» a la empresa Teodoro Fernández Fernández en la cantidad de cinco millones doscientas ochenta mil pesetas (5.280.000 Ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,86830266 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 13 de septiembre de 1989.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las Obras de Dependencias Agrícolas en la Parcela 14, Sector VI de la Zona Regable de Valdecañas (Cáceres).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «Dependencias Agrícolas en

la Parcela 14, Sector VI de la Zona Regable de Valdecañas (Cáceres)» a la empresa José Manuel González Calzada en la cantidad de cuatro millones ochocientas setenta y cuatro mil pesetas (4.874.000 Ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,89133486 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 13 de septiembre de 1989.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 7 de agosto de 1989, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el «Proyecto de Parada de Autobuses en Arroyomolinos de la Vera (Cáceres).

Por Resolución de la Consejera de Turismo, Transporte y Comunicaciones, de fecha 7 de agosto de 1989, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del «Proyecto de Parada de Autobuses en Arroyomolinos de la Vera (Cáceres)», a don Félix Rodríguez Fernández, en la cantidad de un millón quinientas tres mil diecisiete pesetas (1.503.017 Ptas.).

Mérida, 10 de agosto de 1989.

La Secretaria General Técnica,
MARGARITA ABELLA GARCIA

RESOLUCION de 7 de agosto de 1989, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el «Proyecto de Parada de Autobuses en Torremegías (Badajoz).

Por Resolución de la Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones, de fecha 7 de agosto de 1989, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del «Proyecto de Parada de Autobuses en Torremegías (Badajoz)» a la empresa Prestaciones de Servicios Locales, S.A. (PRESERLO, S.A.) en la cantidad de dos millones doscientas ochenta y dos mil ciento sesenta y nueve pesetas (2.282.169 Ptas.).

Mérida, 10 de agosto de 1989.

La Secretaria General Técnica,
MARGARITA ABELLA GARCIA

RESOLUCION de 10 de julio de 1989, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se autoriza la transferencia de las Concesiones de los Servicios Públicos Regulares de Transportes de Viajeros por Carretera V-191/JE-006-CC entre Cáceres-Montánchez con Hijuelas y V-1059/JE-026-BA entre Badajoz-Cáceres.

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, en uso de las competencias transferidas por el R.D. 2912/79 de 21 de diciembre ha resuelto autorizar la transferencia de las Concesiones de los Servicios Públicos Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera entre Cáceres-Montánchez con Hijuelas y Badajoz-Cáceres de don Victoriano Vaballero Huertas, a favor de la Sociedad Mercantil «Victoriano Caballero, S.A.».

Lo que se hace público, una vez cumplidos los requisitos a los que se condicionó la referida autorización, siendo a partir de la fecha de publicación, responsable de los citados Servicios el nuevo titular de las Concesiones.

Mérida, 20 de septiembre de 1989.

El Director General de Transportes,
MIGUEL ANGELENCINAS ESPAÑA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 14 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso de la obra «Mejora del Abastecimiento a Jerez de los Caballeros».

Visto el Acta de la Mesa de contratación celebrada el 14 de agosto de 1989, para la adjudicación por el procedimiento de Concurso de la obra denominada «Mejora del Abastecimiento a Jerez de los Caballeros (Badajoz)», así como el Informe-Propuesta de Adjudicación formulado por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, consideradas las proposiciones informadas favorablemente, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de las propuestas estudiadas,

ACUERDA

Adjudicar definitivamente la ejecución de la obra denominada «Mejora del Abastecimiento a Jerez de los Caballeros (Badajoz)», a la U.T.E. EYSA y SOSEGUR, S.A., por un importe de treinta millones de pesetas (30.000.000 Ptas.).

Mérida, 14 de septiembre de 1989.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

JUNTA DE EXTREMADURA: Reyes Huertas, 1 - Teléfono 924 - 30 12 61 - MERIDA